



CRITERIOS DE EVALUACIÓN - IES MAESE RODRIGO

Departamento de _____ **RELIGIÓN** _____ Materia: _____ **RELIGIÓN** _____ **2º DE ESO**

Según lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo y conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, en su artículo diez apartado siete, se informa de que :”Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de promoción
1. Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros. 2. Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación. 3. Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.	-Observación directa del alumnado -Lectura comprensiva de textos -Actividades orales y escritas -Fichas de refuerzo -Proyectos grupales -Trabajos de investigación -Exposiciones en clase -Actividades de conocimiento del entorno patrimonial cultural, artístico y religioso -Revisión de cuaderno del alumno -Rúbricas	Dichos criterios quedan recogidos en la Programación Didáctica del Área de Religión.	Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y el artículo 18 de la orden del 30 de mayo de 2023, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta: a) La evolución positiva del alumnado en todas las



CRITERIOS DE EVALUACIÓN - IES MAESE RODRIGO

4. Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes. 5. Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso. 6. Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.			actividades de evaluación propuestas b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación,
---	--	--	---



CRITERIOS DE EVALUACIÓN - IES MAESE RODRIGO